

1. Descripción de la estructura organizativa. (Situación: 14/03/2023)

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife es una de las 28 integrantes del sistema portuario estatal y gestiona bajo su competencia, actualmente, los puertos de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Los Cristianos, San Sebastián de La Gomera y La Estaca.

Desarrolla sus funciones de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades Autónomas. Sus **órganos de gobierno** son el Consejo de Administración y el Presidente, su **órgano de gestión** es la Dirección.

Tal y como puede observarse en el organigrama, de la Presidencia del organismo dependen directamente la Dirección, la División de Personas y Organización, la División de Gabinete de Presidencia y Relaciones Institucionales, el Departamento de Secretaría General, la División de Innovación y Proyectos Estratégicos y la Unidad de Gabinete de Comunicación y Protocolo.

De la Dirección a su vez depende el resto de la estructura organizativa, concretamente están bajo su dependencia directa, jerárquica y funcional, la Unidad de Cumplimiento Normativo, el Departamento de Explotación, la Unidad Comercial, el Área de Gestión y Desarrollo Sostenible, el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, el Departamento Económico Financiero y el Departamento de Planificación Estratégica. Bajo la dependencia de este último se encuentra la División de Control de Gestión y Estadística.

Del Departamento de Explotación dependen las tres divisiones de zona portuaria encargadas de la gestión operativa de los puertos, estas son, Zona Portuaria Santa Cruz Granadilla, Zona Portuaria La Palma y Zona Portuaria Cristianos - Gomera - Hierro. Bajo la dependencia de esta última está la Unidad de Operaciones Portuarias de Los Cristianos. Del Departamento de Explotación dependen también la División de Dominio Público y la Unidad de Seguridad Corporativa.

Del Área de Gestión y Desarrollo Sostenible dependen la División de Planificación Urbanística, la División de Tecnologías de Información y Comunicación y la División de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Por último, del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento dependen las Divisiones de Proyectos y Obras, y la de Conservación y Mantenimiento. Bajo la dependencia de esta última se encuentra la Unidad de Mantenimiento.

El organigrama de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife respeta la estructura de personal fuera de convenio autorizada por el Organismo Público Puertos del Estado, que es de un presidente, un director, una jefatura de área, cinco jefaturas de departamento, catorce jefaturas de división y seis jefaturas de unidad.